



Tras los recientes comicios en que el pueblo eligió en todo el país a mil 422 delegados de circunscripción, quedarán constituidas hoy sábado las 168 asambleas municipales del Poder Popular (AMPP) con lo cual, de manera oficial, se inicia el XVIII periodo de mandato.

En solemnes ceremonias ellos prestarán juramento y tomarán posesión de sus cargos, a la vez que por el voto directo y secreto elegirán al presidente y vicepresidente de ese órgano, no sin antes haber aprobado las propuestas de la Comisión de Candidaturas Municipal para asumir tan importantes responsabilidades y haber sido consultados en ese sentido.

El Consejo Electoral municipal tendrá a su cargo la conducción de la sesión constitutiva de la Asamblea, reunión que en algunos territorios se realizará en lugares históricos o emblemáticos.

Una vez cumplimentados estos pasos se designa el secretario, y con su nueva dirección al frente la Asamblea Municipal del Poder Popular quedará investida de la más alta responsabilidad en su territorio.

En ejercicio de las atribuciones que la Constitución y las leyes le asignan, será la encargada de conducir los designios del municipio durante los próximos cinco años, a partir de cumplir y hacer cumplir las legislaciones y demás disposiciones adoptadas por los órganos

superiores del Estado, y los acuerdos tomados y aprobados por sus integrantes, representantes del pueblo.

Entre sus atribuciones, las AMPP ejercen la fiscalización y el control de las entidades de subordinación municipal, así como la organización, funcionamiento y tareas de las encargadas de realizar las actividades económicas, de producción y servicios, de salud, y otras de carácter asistencial, educacional, cultural, deportivas, recreativas y de protección del medio ambiente.

Impulsar el desarrollo local, velar por el bienestar del pueblo y brindar soluciones a las inquietudes que de este emanen, de acuerdo con las políticas trazadas en el país y el territorio, son de las misiones que asumirán en su mandato.

(Tomado de ACN)